



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
FACULTAD: Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
DEPARTAMENTO/ ESCUELA: Psicología

PROGRAMA DOCENTE - 2025

ANTECEDENTES GENERALES

CARRERA	Psicología			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Práctica de Mención Educacional			
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	PSE902			
AÑO/SEMESTRE	5° año /9° semestre			
COORDINADOR RESPONSABLE	Ivania Cortés Irrarrázabal			
EQUIPO DOCENTE	Eileen Flores			
ÁREA DE FORMACIÓN	Profesional			
CRÉDITOS SCT	17			
HORAS DE DEDICACIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	20	TRABAJO AUTÓNOMO	5,5
FECHA DE INICIO	14 de abril de 2025			
FECHA DE TÉRMINO	25 de julio de 2025			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La Práctica mención Psicología Educacional, es una actividad curricular obligatoria que forma parte de la penúltima práctica formación profesional del estudiante de la Carrera de Psicología de la Universidad de Antofagasta. Esta instancia corresponde a un período de aprendizaje de habilidades profesionales, mediante la inserción en un contexto laboral formal y supervisado, que le da la oportunidad al estudiante de aplicar de manera teórica y experiencial, los contenidos, métodos y técnicas adquiridas durante su formación profesional. Además, le permite integrarse a equipos de trabajo, fortalecer su formación ética, resolver desafíos que se le presenten, fomentando con ello sus competencias y habilidades blandas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Realiza evaluación y diagnóstico en el área de la Psicología Educacional.
- Implementa procesos de intervención en el ámbito de la Psicología Educacional.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Proceso de práctica en el campo formador correspondiente, realizando actividades en el ámbito educacional, tales como:

- a. Identificar necesidades de intervención en el contexto escolar, en las diferentes dimensiones que aborda la Psicología Educacional.
- b. Realizar evaluación diagnóstica integral, con la finalidad de establecer objetivos de intervención.
- c. Implementar estrategias de intervención en el contexto escolar, en las diferentes dimensiones que aborda la Psicología Educacional
- d. Sistematizar en informes los procesos y resultados de las acciones realizadas.
- e. Aplicar criterios éticos en el accionar profesional.

Supervisiones semanales:

- Reporte semanal de las actividades que realizan los estudiantes en el centro de práctica, abordaje de contingencias y problemáticas emergentes.
- Revisión de casos de atención y evaluación en el ámbito educacional.

Supervisiones en terreno:

- Coordinación con el supervisor de terreno para la retroalimentación del trabajo realizado por el/la estudiante y la eventual detección de debilidades en el proceso de los/las estudiantes para el abordaje oportuno.

DURACIÓN DE LA PRÁCTICA Y HORARIO:

- 306 horas cronológicas en total, que idealmente se deberán distribuir en 22 horas semanales de trabajo efectivo en la institución.
- Se sugiere establecer horarios semanales fijos que permitan la disponibilidad y comunicación recíproca del/la estudiante con la institución en esas horas.
- La asistencia se reportará a través de un registro de asistencia que se envía a tutores en terreno.
- El horario debe ser informado por los/las estudiantes previa coordinación con el centro de práctica.
- Fecha de Inicio aproximado: 14 de abril 2025
- Fecha de Término aproximado: 25 de julio de 2025
- Estas fechas estarán sujetas al cumplimiento de las 306 horas de práctica, pudiendo finalizar antes o después de lo estipulado, según la fecha de inicio, el horario establecido y la cantidad de horas semanales que realice el o la estudiante en práctica.

ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE PRÁCTICA:

Las actividades aquí descritas están sujetas a las necesidades de la institución, pudiendo ajustarse de ser necesario de acuerdo con el Programa en el cual se insertará el o la estudiante en práctica. Las actividades sugeridas son las siguientes:

A. Programa de Integración Escolar (PIE):

- Realizar evaluación diagnóstica de ingreso a estudiantes nuevos o reevaluación a estudiantes antiguos que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP).
- Elaborar plan de intervención individual por cada estudiante a intervenir.
- Actualizar documentación del estudiante en carpeta completando al comienzo de la práctica el Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI), en conjunto con el equipo de aula que interviene con cada estudiante.
- Registrar diariamente todas las actividades que se realizan en apoyo a los y las estudiantes y curso en el cual está inserto, considerando además el trabajo con la familia, docentes y otras instituciones.
- Confeccionar en conjunto con el equipo de aula un Informe a la familia, donde se detalle los avances, fortalezas y necesidades de apoyo por cada estudiante, el cual se entrega al finalizar el primer semestre.
- Favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, de los estudiantes que presenten NEE.
- Realizar atención de apoderados, mediante entrevistas y citas individuales, donde se entrega información del trabajo con los estudiantes además de acompañamiento y Psicoeducación de los diagnósticos.
- Evaluar posibles derivaciones en los casos que requieran apoyos externos al que se entrega en el Programa de Integración Escolar.
- Integrarse a un trabajo colaborativo y de co-enseñanza con todos los profesionales del equipo de aula, de modo que se puedan ir visualizando avances o dificultades en el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

B. Programa Psicosocial:

- Realizar evaluación de problemáticas que afectan el desempeño académico de los estudiantes y que, a su vez, obstaculizan su normal desarrollo psico-socio-educativo.
- Desarrollar planes de intervención adecuados al ámbito educativo, que aborde problemáticas psicosociales, contemplando acciones de mejoramiento del desempeño escolar de estudiantes y el fortalecimiento de su entorno social.

- Entregar atención, orientación y asistencia técnica a estudiantes, padres, madres, profesores y profesoras, directivos en toda materia que afecte directamente al desempeño del o la estudiante en el ámbito escolar.
- Analizar los contextos en que se producen los problemas, promoviendo la utilización de sus recursos manifiestos o latentes. En este sentido, también activar redes de apoyo inmediatas o de instituciones que apoyen la problemática abordada.
- Contribuir a la superación de dificultades en el proceso educativo mediante la aplicación de estrategias de aprendizaje significativo y de adaptación escolar.
- Realizar informes por cada caso en atención, ya sea para el establecimiento, tribunales o familia, según se requiera.
- Elaborar y/o ejecutar talleres de prevención o promoción en temas de salud mental en educación, de acuerdo con los niveles que se trabaje.

C. Convivencia Escolar

- Identificar necesidades de intervención en el contexto escolar, a través de un levantamiento de diagnóstico participativo.
- Organizar, priorizar y sistematizar todos los elementos que se hayan logrado recopilar mediante el ejercicio participativo del diagnóstico.
- Diseñar estrategias de intervención para prevenir y resolver situaciones problemáticas que puedan afectar los resultados que el Centro Educativo propone.
- Implementar actividades y/o talleres programados para el desarrollo de la convivencia al interior del establecimiento, involucrando a todos/as los/as actores de la comunidad educativa.
- Realizar seguimiento o monitoreo de las actividades que se llevaron a cabo, para la evaluación del cumplimiento de los objetivos.
- Sistematizar en informes, los procesos y resultados de las acciones realizadas.

D. Acciones en general:

- Elaboración de proyecto de práctica, el que incluye un diagnóstico de las necesidades del programa/institución.
- Diseñar procesos de intervención y orientación, para el desarrollo de habilidades y/o para prevención.
- Orientar en metodologías educativas pertinentes a una población objetivo y a resultados esperados.
- Implementar acciones de cuidado de equipo o protección de la salud mental para docentes, estudiantes o funcionario/as de los centros educativos.
- Diseñar estrategias de prevención y promoción de la calidad de vida en la comunidad educativa.

- Integrar equipos multidisciplinarios de intervención en el sistema educativo.
- Intervenir en acciones orientadas a la mejoría de la calidad de vida y a la convivencia escolar.
- Identificar condiciones y proponer soluciones que presentan las personas con NEE y que funcionan como barreras o facilitadores de participación, dependiendo del entorno en el cual se desarrollen.
- Aplicación de pruebas psicológicas o vocacionales.
- Sistematizar en informes los procesos y resultados de las acciones realizadas.
- Apoyo al equipo de profesionales de los programas, según requerimientos de la institución.
- Apoyo en acciones emergentes durante el proceso.
- Elaboración de informe final de práctica

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

- Supervisiones semanales, bitácoras.
- Coordinación con supervisor de terreno.
- Informe final de práctica.

Evaluación:

- Supervisión semanal : 40%
- Supervisión de terreno : 30%
- Informe de práctica : 30%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
- Realiza evaluación y diagnóstico en el área de la Psicología Educacional. - Implementa procesos de intervención en el ámbito de la Psicología Educacional.	Práctica Educacional, con un cumplimiento de 306 horas directas.	Supervisiones semanales Supervisiones de terreno Informe de práctica